

ANEXO II

MODELO NORMALIZADO DE MANIFESTACIÓN Y AUTO-BAREMACIÓN DE MÉRITOS EN FASE DE CONCURSO ADJUNTO A LA SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL.

PLAZA CONVOCADA: TÉCNICO/A INFORMÁTICO A1

DATOS PERSONALES

Apellidos _____
Nombre _____ DNI. _____

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en las Bases para la creación de una bolsa de empleo de informáticos/as para el IEDT se aporta, junto a la instancia, manifestación de méritos del proceso selectivo, procediendo a la auto-baremación de los méritos.

DECLARA: Que son ciertos los datos consignados en este escrito

MÉRITOS ALEGADOS. MÁXIMO 5 PUNTOS.¹

Apellidos _____
Nombre _____ DNI. _____

1.- Méritos por servicios prestados, que supondrán un máximo de un 4 puntos. Sólo serán valorados aquellos servicios que estén debidamente acreditados mediante certificación oficial de la seguridad social en la misma categoría profesional objeto de la convocatoria:

1.1 Por haber trabajado, con vínculo funcional o laboral, en la Administración Local, a razón de 0,10 puntos por mes:

¹ Según lo dispuesto en la Base Undécima de las bases generales PARA LA CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA POSTERIORES NOMBRAMIENTOS INTERINOS O CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DEL IEDT. (BOP Cádiz nº 228 de 30/11/2021)

INTERVALO DE TIEMPO TRABAJADO	ADMINISTRACIÓN	TOTAL (meses)	PUNTUACIÓN	COMPROBACIÓN (a cumplimentar por el IEDT)
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMACIÓN: _____ PUNTOS

1.2 Por haber trabajado con vínculo funcional o laboral, en el resto de administraciones Públicas, a razón de 0,05 puntos por mes.

INTERVALO DE TIEMPO TRABAJADO	ADMINISTRACIÓN	TOTAL (meses)	PUNTUACIÓN	COMPROBACIÓN (a cumplimentar por el IEDT)
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				
De - -__a - -__				

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMACIÓN: _____ PUNTOS

2.- Por cursos de formación y perfeccionamiento (hasta 2 puntos): Siempre que estén relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca

A)- La valoración de cada curso se realizará de acuerdo con la siguiente escala:

- a) De 100 o más horas: 1"5 puntos.
- b) De 75 o más horas: 1 punto.
- c) De 50 o más horas: 0"75 puntos.
- d) De 25 o más horas: 0"50 puntos.
- e) De 15 o más horas: 0"20 puntos.

Sólo se valorarán estos cursos si fueron convocados u organizados por la Universidad, Organismos Oficiales, Institutos o Escuelas Oficiales de Funcionarios, u otras Entidades Públicas, siempre que en este último caso hubieran sido homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública u otra Administración Pública competente.

También se valorarán los cursos de formación continua dentro del Acuerdo Nacional de Formación Continua en cualquiera de sus ediciones y los impartidos por la Diputación de Cádiz o éste organismo.

Aquellas actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como jornadas, mesas redondas, encuentros, debates u otras análogas, no podrán ser objeto de valoración. Los seminarios sólo se valorarán si se acredita que tienen la misma naturaleza y metodología que los cursos.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	ENTIDAD COLABORADORA	Nº HORAS	COMPROBACIÓN (A cumplimentar por el IEDT)

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMACIÓN: ____PUNTOS

**TOTAL AUTO-BAREMACIÓN (Suma 1+2) = ____puntos
(MÁXIMO A CONSIGNAR 5 PUNTOS)**

DECLARO que todos los méritos alegados serán acreditados en caso de superar la fase de oposición.

Cádiz, a _____ de _____ de 202_

FIRMA

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por el IEDT, para darle adecuada respuesta a la solicitud formulada en el procedimiento de referencia que ha iniciado con la presentación de la misma. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad: dirigiéndose a la Delegación de Protección de Datos por correo electrónico: dpd@dipucadiz.es o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica <https://sede.dipucadiz.es> o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz. Puede consultar toda la información completa en <https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>